Personería
Municipal de Popayán

2026-2773
Popayán, 21 de Julio de 2026

20261130447962
Fecha Rad: 2026-07-22 11:58 - Usu Rad: CRISTIAN.NUNEZ
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO
Rem/Des: ivan daniel oviedo
Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMA
No.Folios: 1 - Desc.Anexos:
Alcaldia Popayan

Doctor
REYNEL POLANÍA VARGAS
Secretario de Gobierno
secretariadegobierno@popayan.gov.co
Alcaldía de Popayán

Asunto: Requerimiento Información FONSET, ***al contestar citar número de oficio***

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a la Personería Municipal de Popayán, y con el propósito de realizar seguimiento a la planeación, destinación, contratación y ejecución de los recursos del **Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET)**, respetuosamente se solicita remitir información clara, completa y actualizada sobre la gestión adelantada durante las vigencias fiscales **2025 y 2026**.

En particular, se requiere informar:

1. Cuáles fueron los planes, programas, proyectos e iniciativas financiados o proyectados con recursos del FONSET durante las vigencias 2025 y 2026, señalando para cada uno:
    - Nombre y objeto.
    - Necesidad que pretende atender.
    - Población o sector beneficiado.
    - Entidad responsable.
    - Valor asignado.
    - Fuente de financiación.
    - Estado de ejecución física y financiera.
    - Metas, productos e indicadores.
    - Resultados obtenidos o esperados.

2. Sírvase remitir la relación completa de los contratos y convenios financiados total o parcialmente con recursos del FONSET durante las vigencias 2025 y 2026, indicando:
    - Número y objeto contractual.
    - Modalidad de selección.
    - Nombre e identificación del contratista o entidad ejecutora.

- Valor inicial y valor final.
- Fecha de suscripción.
- Fecha de inicio y plazo de ejecución.
- Adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones o modificaciones.
- Porcentaje de avance físico y financiero.
- Estado actual del contrato.
- Nombre del supervisor o interventor.
- Fuente presupuestal y monto financiado con recursos del FONSET.

3. Remitir copia íntegra o enlace de consulta de los estudios previos, análisis del sector, contratos, actas de inicio, informes de supervisión o interventoría, modificaciones, actas de recibo, informes finales y actas de liquidación correspondientes.
4. Informar cuáles de los contratos o proyectos presentan retrasos, suspensiones, incumplimientos, dificultades técnicas, administrativas o financieras, señalando sus causas, consecuencias y las medidas adoptadas para su solución.
5. Identificar los recursos comprometidos mediante vigencias futuras, reservas presupuestales, cuentas por pagar u otros mecanismos que afecten o trasciendan las vigencias fiscales 2025 y 2026.
6. Informar cuáles proyectos fueron presentados, evaluados, priorizados y aprobados para financiarse con recursos del FONSET, indicando los criterios técnicos empleados para su selección y su relación con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana vigente.
7. Remitir copia íntegra de las actas del Comité Territorial de Orden Público en las cuales se hayan estudiado, priorizado, modificado o aprobado proyectos, inversiones y destinaciones de recursos del FONSET durante 2025 y 2026, junto con sus respectivos anexos técnicos y financieros.
8. Informar si las inversiones ejecutadas guardan correspondencia con los diagnósticos, objetivos, líneas estratégicas, metas e indicadores del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
9. Indicar qué entidades, organismos de seguridad, autoridades o dependencias presentaron solicitudes de financiación con cargo al FONSET durante 2025 y 2026, especificando:
   - Entidad solicitante.
   - Proyecto o necesidad presentada.
   - Valor solicitado.
   - Concepto técnico emitido.
   - Decisión adoptada.
   - Valor aprobado o razones por las cuales no fue aprobada la solicitud.

Personería
Municipal de Popayán

10. Informar cuáles bienes, equipos, vehículos, sistemas tecnológicos, cámaras de vigilancia, elementos de comunicación, obras de infraestructura u otros activos fueron adquiridos con recursos del FONSET, indicando:
    - Descripción e identificación del bien.
    - Valor de adquisición.
    - Ubicación actual.
    - Entidad destinataria.
    - Responsable de su custodia.
    - Estado actual de funcionamiento.
    - Mecanismos de mantenimiento, control y seguimiento.
11. Informar si se han efectuado verificaciones sobre la entrega, utilización, mantenimiento y destinación efectiva de los bienes adquiridos con recursos del FONSET. En caso afirmativo, se solicita remitir los respectivos informes y soportes.
12. Presentar el balance de cumplimiento de las metas físicas correspondientes a la vigencia 2025 y el avance registrado durante 2026, explicando las diferencias entre lo programado y lo efectivamente ejecutado.
13. Informar cuáles proyectos o procesos contractuales se encuentran pendientes de iniciar, adjudicar, ejecutar, recibir o liquidar, así como el cronograma previsto para su culminación.
14. Sírvase informar cuáles son los principales riesgos técnicos, contractuales, operativos o administrativos advertidos en la ejecución de los recursos del FONSET y las acciones establecidas para prevenirlos, corregirlos o mitigarlos.
15. Informar si durante las vigencias 2025 y 2026 se presentaron modificaciones a los proyectos inicialmente aprobados por el Comité Territorial de Orden Público, indicando su justificación, impacto financiero y estado de ejecución.
16. Remitir un balance consolidado de los compromisos asumidos por la Secretaría de Gobierno y la Jefatura de Seguridad con cargo a los recursos del FONSET, señalando cuáles se encuentran cumplidos, en ejecución o pendientes.

La información deberá presentarse discriminada por vigencia fiscal y acompañada de una **matriz consolidada en formato editable**, que permita identificar cada proyecto, contrato, valor, fuente de financiación, estado, porcentaje de avance, resultados y observaciones relevantes.

La respuesta y junto con sus respectivos anexos deberán remitirse dentro del término de **dos (2) días hábiles**, contados a partir del recibo del presente oficio. La documentación podrá entregarse físicamente en las oficinas de la Personería Municipal de Popayán o enviarse al correo electrónico **asistentepersopopayan02@gmail.com**.

Personería
Municipal de Popayán

Asimismo, se convoca a una **mesa técnica de seguimiento sobre la gestión y ejecución de los recursos del FONSET**, que se llevará a cabo el día **27 de julio de 2026, a las 2:00 p. m.,** en el despacho de la Personería Municipal de Popayán.

Debido a la importancia de los asuntos que serán abordados y de las decisiones que puedan adoptarse, se requiere la asistencia personal e indelegable del secretario de Gobierno Municipal y del jefe de Seguridad del municipio, quienes deberán concurrir con la información técnica, contractual y documental necesaria para absolver los interrogantes, presentar las explicaciones correspondientes y establecer compromisos concretos y verificables.

La información solicitada y la realización de la mesa técnica tienen como finalidad verificar la adecuada planeación, destinación y ejecución de los recursos del FONSET, así como identificar posibles riesgos, dificultades o situaciones que requieran la adopción de medidas administrativas, técnicas, presupuestales o contractuales.

En caso de que esa Secretaría no sea competente para atender total o parcialmente alguno de los puntos, se solicita trasladar el requerimiento de manera inmediata a la entidad o dependencia competente e informar de dicha actuación a esta Personería, sin perjuicio de la asistencia requerida a la mesa técnica.

Atentamente,

IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: María Consuelo Fernández – Contratista despacho PMP
Revisó: Estefanny Suárez López – Contratista PMP